



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. Juan Luis Pedreño Molina, D. Teodoro García Egea**, Diputados por Murcia  
**D. Mario Cortés Carballo**, Diputado por Málaga, y **D. Mario Garcés Sanagustín**, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Con motivo del estado de Alarma decretado en España por causa del COVID-19, muchas empresas, ante el miedo de contagio, han empezado a adquirir equipos basados en cámaras termográficas para medir la temperatura del personal que acceda a sus recintos, edificios y locales, tanto para los propios trabajadores, como para los clientes, una vez se haya permitido reiniciar la actividad económica en general.

El desconocimiento de esta tecnología, el aprovechamiento de empresas fabricantes y/o distribuidoras y el miedo generado en las empresas, está provocando un auténtico caos de adquisiciones con un coste muy por encima del habitual y, en la mayoría de los casos, inservibles para la toma de temperatura en personas.

- ¿Tiene el Gobierno previsto un protocolo y una metodología válida para proporcionar a las empresas que decidan incorporar estas máquinas termográficas para medir la temperatura de las personas que acceden a los locales y que no se sientan estafadas?

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

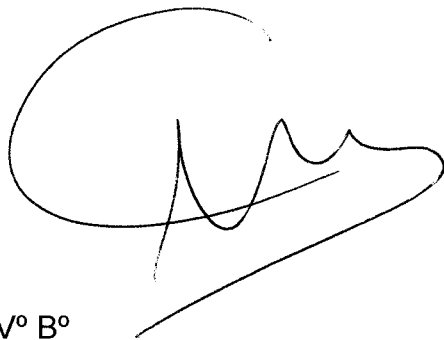
- ¿Existe alguna recomendación para que las adquisiciones de estos equipos cumplan con unos requisitos válidos para el objetivo pretendido?
- ¿Va el Gobierno a impulsar este mecanismo de medición en las empresas en el momento de su reapertura tras el cierre decretado por las medidas urgentes para frenar el efecto del COVID-19?

Madrid, 04 de mayo de 2020



Fdo:

LOS DIPUTADOS



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

